

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Terapia Ocupacional
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Católica de San Antonio
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Curso de implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

Si bien hay un esfuerzo notable por incluir la mayor información posible, sin embargo se incluyen varios aspectos para la mejora de la presentación del título:

- Es necesario que en la presentación se incluya un perfil de ingreso, y las competencias o resultados de aprendizaje del título. El perfil de ingreso se limita a los criterios de acceso y admisión.
- No se aporta la descripción de los centros donde se realizarán las prácticas externas y esta información es muy relevante para el futuro estudiante a la hora de tomar la decisión de acceder a la universidad. Toda la página del "Practicum" está por desarrollar. En la descripción de las prácticas deberían reseñar las instituciones con las que se han firmado un convenio.
- En cuanto al perfil de egreso se recomienda facilitar la orden CIN/729/2009, de 18 de Marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional.
- Es importante incluir información sobre servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, así como la existencia de adaptaciones curriculares.
- En cuanto a la información sobre las normativas, se recomienda ofrecer un resumen de la normativa de permanencia con el fin de contextualizar al futuro estudiante. Esto es extensible a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
- En el listado de profesores estaría bien que se identificase el perfil, titulación...esto puede interesar también a los padres y futuros estudiantes para valorar la calidad y pertinencia de la formación.
- Asimismo, puede dar lugar a confusión al futuro estudiante que se presenten líneas de investigación, éstas corresponden con la actividad investigadora del profesorado. Por tanto, es importante que quede claro que en este nivel de grado, los estudiantes no van a realizar investigación.
- En relación al ajuste de la información proporcionada en la memoria de

verificación y la publicada en la página web del título, no es del todo coincidente. Un ejemplo son los lugares receptores de movilidad, ya que no se añaden algunos y se incluyen otros no recogidos inicialmente.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Las guías docentes del título están accesibles para el estudiante desde la página web del título de forma sencilla e intuitiva. Su estructura y la información que contienen es correcta y completa en cuanto a descripción de cada asignatura: competencias, bibliografía, temario, actividades formativas, sistemas de evaluación y otras informaciones complementarias.

Las competencias aparecen en las guías docentes con códigos, lo que se recomienda sustituir por el texto correspondiente.

Asimismo, es importante publicar las tablas de adaptación del título a extinguir.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

Las recomendaciones que se hicieron por parte de ANECA, y que se debían tener en cuenta para el seguimiento, no se han considerado. Se mantiene la recomendación de revisar la reformulación de las competencias transversales y aumentar el peso del contenido específico del plan de estudios relacionado con la Terapia Ocupacional.

La universidad ha participado en el programa AUDIT de ANECA.

El acceso al sistema interno de garantía de calidad es público y se tiene acceso a la composición de las diferentes comisiones y a diferentes indicadores de rendimiento académico: tasa de eficiencia, rendimiento, éxito y no presentados. Aunque la web está preparada todavía no dispone de datos para proporcionar información sobre: reuniones de la comisión de calidad y acciones de mejora; satisfacción de los distintos colectivos implicados, como: estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.; y de atención a las sugerencias o reclamaciones.

También debería procurarse aumentar la implicación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios en esa apuesta de la institución. No se encuentra información, ni evidencias de la participación de los estudiantes en el

sistema interno de garantía de calidad, que es el actor principal.

Es necesario que se disponga de información sobre: procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida; calidad de las prácticas externas; y los programas de movilidad. Así mismo debería aportarse información sobre índices de inserción laboral y Centros en los que están prestando sus servicios los egresados, tasas de desempleo, y otros similares.

#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

En relación al número de estudiantes de nuevo ingreso, la universidad indica que fueron 15 en el curso académico 2010/2011 frente a los 60 previstos en la memoria de verificación. Los estudiantes de nuevo ingreso en el curso de adaptación para el curso 2010/2011 fueron 33. Por ello, se recomienda realizar un análisis del número de estudiantes de nuevo ingreso teniendo en cuenta que se han recibido menos estudiantes de los esperados.

El acceso al sistema interno de garantía de calidad es público y se tiene acceso a diferentes indicadores: tasa de eficiencia, rendimiento, éxito y no presentados.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken